

INFORME DE CONTRALORIA MUNICIPAL AL ESTADO DE AVANCE DEL  
EJERCICIO PRESUPUESTARIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 29º, letra d) y 81º, de la Ley Nº 18.695, modificada por las Leyes Nº 19.602 y Nº 19.780, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo ratificado por el Decreto Alcaldicio Nº 1300/2769, del 04.09.95, se presenta a continuación el último informe trimestral del período comprendido entre el 31.10.11 al 31.12.11, del estado de Avance del Ejercicio Presupuestario.

**Los aspectos evaluados son los siguientes:**

**1.- CUMPLIMIENTO DE PAGOS DE COTIZACIONES PREVISIONALES:**

El pago de las cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales, de CORMUP, de la Corporación de Deportes y Corporación Cultural, están al día, según lo certificado formalmente por Gerencia de Personas y Directores de las Corporaciones Municipales.

**2.- CUMPLIMIENTO PAGO ASIGNACIÓN PERFECCIONAMIENTO DOCENTE**

Se encuentra al día, según lo certificado por CORMUP.

**3.- CUMPLIMIENTO DE APORTES MUNICIPALES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL.**

El pago de los aportes destinados al Fondo Común Municipal está al día, según lo informado por el Director de Administración y Finanzas.

**4.- CUMPLIMIENTO DE LAS RESTRICCIONES PRESUPUESTARIAS.**

**El estado de las restricciones presupuestarias del Municipio, es el siguiente:**

CONCEPTOS	RESTRICCIÓN DEL PRESUPUESTO	CUMPLIMIENTO
Impuesto por Permisos de Circulación	<b>62,5% debe destinarse al Fondo Común Municipal<sup>1</sup></b> 115.03.02.001 (62,5% de M\$6.846.941.- es M\$ 4.279.338)	El presupuesto de la cuenta 24.03.090 "Aporte al FCM" es de M\$ 4.279.338, es decir 62,5%
Multas Juzgado de Policía Local Alcoholes	<b>115.08.02.004 el 40% debe destinarse al Servicio de Salud<sup>2</sup></b> (40% de M\$ 10.000 es M\$4.000)	El presupuesto de la cuenta 24.03.002 "Servicio de Salud Prog." es de M\$ 14.000 (140%) (Este Gasto se ajusta al comportamiento de ingresos efectivos)
Subvenciones	<b>Máximo un 7% del presupuesto. No es aplicable a los servicios traspasados y cuerpo de bomberos<sup>3</sup></b> (7% de M\$ 25.049.992 es M\$ 1.753.499)	El total de las subvenciones es de M\$625.813, es decir, 2,5%
Gastos en Personal	<b>35% del rendimiento estimado de los ingresos propios<sup>4</sup></b> (35% corresponde a M\$ 7.100.191)	El presupuesto del Subtítulo 21 "Gasto en Personal" sin honorarios de programas dieta Concejales. M\$ 3.749.989, es decir el 18.49%
Gastos de Personal Honorarios	<b>Máximo un 10% del gasto de remuneraciones de planta<sup>5</sup></b> (10% de M\$ 3.069.661 es M\$ 306.966)	El presupuesto de la cuenta 21.03.001 "Honorarios" es M\$ 202.571 es decir, 6,60% del Gasto Personal Planta
Gastos de Personal Contrata	<b>Máximo un 20% del gasto de remuneraciones de planta<sup>6</sup></b> (20% de M\$ 3.069.661 es M\$ 613.932)	El presupuesto de la cuenta 21.02 gasto de la Contrata es de M\$ 607.003 es decir, 19,77% del Gasto Personal Planta.

Del análisis del cuadro anterior, se deduce que se cumplen las normas sobre restricciones presupuestarias en el período de análisis.

<sup>1</sup> Art. 38º, inciso cuarto del D.L. Nº 3.063, de 1979 y Art. 14º, inciso segundo, Nº 2 Ley Nº 18.695, de 1988

<sup>2</sup> Art. 57º, Ley Nº 19.925, del 2004.

<sup>3</sup> Art. 5º, letra g) Ley Nº 18.695, de 1988

<sup>4</sup> Art. 1º, inciso primero Ley Nº 18.294, sustituido por el Art. 65º letra a) y 67º Ley Nº 18.382

<sup>5</sup> Art. 13º Ley Nº 19.280, de 1993

<sup>6</sup> Art. 2º, inciso cuarto Ley Nº 18.883, de 1989, agregado por el artículo 10º, letra b) Ley Nº 19.280, de 1993

## CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES SOBRE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

Las variaciones del Presupuesto se ajustan a las disposiciones del Decreto de Hacienda sobre modificaciones presupuestarias para el año; las que requerían aprobación del Concejo, cuentan con el consentimiento; se cumplen los principios de contabilidad y de registro contable, los Decretos Alcaldicios han sido tramitados y los totales de las partidas afectadas se ajustan a los montos de las variaciones.

<b><u>VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, SUBTITULOS, M\$, 4° TRIMESTRE 2011</u></b>			
<b>AUMENTOS</b>		<b>DISMINUCIONES</b>	
• 03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES.	709.852-		0.-
• 05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	114.994-		0.-
• 07 INGRESOS DE OPERACIÓN	0.-		0.-
• 08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	22.469.-		0.-
• 12 RECUPERACION DE PRESTAMOS	0.-		0.-
• 13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	73.764.-		0.-
• <b>TOTAL AUMENTOS</b>	<b>921.079.-</b>	• <b>TOTAL DISMINUCIONES</b>	<b>0</b>

<b><u>VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS, SUBTITULOS M\$, 4° TRIMESTRE 2011</u></b>			
<b>AUMENTOS</b>		<b>DISMINUCIONES</b>	
• 21 GASTOS EN PERSONAL	127.677.-	• 21 GASTOS EN PERSONAL	63.535.-
• 22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	351.504.-	• 22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	174.499.-
• 23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	95.629.-	• 23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.-
• 24 TRANSFERENCIAS CORRIENTE	565.256.-	• 24 TRANSFERENCIAS CORRIENTE	2.700.-
• 29 ADQ. DE BIENE NO FINANCIEROS	3.770.-	• 29 ADQ. DE BIENE NO FINANCIEROS	
• 31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN	125.601.-	• 31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN	155.349.-
• 33 TRANFERENCIA DE CAPITAL	47.725.-	• 33 TRANFERENCIA DE CAPITAL	0.-
<b>TOTAL AUMENTOS</b>	<b>1.317.162.-</b>	<b>TOTAL DISMINUCIONES</b>	<b>396.083.-</b>

En resumen, se financia con mayores ingresos el mayor gasto de \$1.317.162.-

## BALANCE DEL PRESUPUESTO MUNICIPALIDAD PEÑALOLÉN (VIGENTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011)

Para visualizar el estado de avance del ejercicio presupuestario, se presenta balance del Presupuesto de la Municipalidad de Peñalolén vigente al 31.12.2011. Se describe la estructura financiera comparativa entre Presupuesto de Ingresos y Gastos y respecto a éstos, su ejecución efectiva.

PARTIDAS DE INGRESOS EN M\$				PARTIDAS DE GASTOS EN M\$			
ITEM DE INGRESOS	PPTO. VIGENTE	INGRESOS PERCIB.	% DEL PPTO INGRESOS	ITEM DE GASTOS	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO	% DEL PPTO. GASTOS
03 TRIBUTOS	12.875.276	13.180.390	<b>102.37%</b>	21 GASTOS PERSONAL	5.174.162	5.057.957	<b>69.78%</b>
05 TRANSFERENCIAS	675.832	789.790	<b>116.86%</b>	22 BIENES Y SERV. CONSUMO	9.611.837	9.267.072	<b>86.16%</b>
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.230.673	454.104	<b>36.90%</b>	23 PRESTACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL	420.465	389.275	<b>92.76%</b>
07 INGRESOS DE OPERACIÓN	85.376	92.784	<b>108.68%</b>	24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.540.886	7.363.381	<b>87.05%</b>
08 OTROS INGRESOS Y F.C.M.	8.908.689	9.090.373	<b>102.04%</b>	25 INTEGROS AL FISCO	0	0	<b>0%</b>
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	113.000	33.271	<b>29.44%</b>	26 OTROS GASTOS CTES.	18.036	11.608	<b>64.02%</b>
12 RECUPERACION PTAMOS,	235.948	261.983	<b>111.03%</b>	29 ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	217.987	201.617	<b>76.69%</b>
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	525.580	340.062	<b>64.70%</b>	31 INICIATIVAS DE INVERSION	1.900.083	1.171.678	<b>52.55%</b>
15 SALDO INICIAL CAJA	399.618	399.618	<b>100%</b>	33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	166.536	76.353	<b>63.16%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>25.049.992</b>	<b>24.642.375</b>	<b>98.37%</b>	<b>TOTAL</b>	<b>25.049.992</b>	<b>23.538.941</b>	<b>93.97%</b>

### CONCLUSIÓN DEL BALANCE DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

La situación presupuestaria y financiera del período esta dada por un mayor ingreso que está representado por un 98.37% del presupuesto vigente producto de mayores ingresos proveniente de Permisos de Circulación y transferencias corrientes del sector privado y de otras entidades públicas. El gasto finalmente viene representado por un 93.97%, al 31 de Diciembre de 2012 el presupuesto concluye la obtención de mayores ingresos en relación al gasto.